
Guía breve para la elaboración del Trabajo Fin de Grado

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Melilla

Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación



Educación Infantil • Educación Primaria
Educación Social • Educación Primaria y
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Curso 2021-2022

A large, faint watermark of the University of Granada seal is visible in the background. The seal features a central shield with various symbols, surrounded by the text 'UNIVERSITAS GRANATAENSIS' and the motto 'PLUS ULTRA' at the bottom. The year '1531' is also visible at the bottom of the seal.

Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 12 que estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG), de entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

La normativa a aplicar para el TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte en el curso 2021-2022 será la propia de la Facultad: la N10-17, aprobada por la Comisión Permanente con fecha 8 de febrero de 2017, y la resolución de la Comisión de Ordenación Académica R58-22 de fecha de 18 de enero de 2022. Esta breve guía recoge los aspectos fundamentales ambos documentos.

Requisitos para la matriculación

Para poder matricularse en el TFG	
Tener superado el Primer curso del Grado.	
Tener superado el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se incluirá todas las materias de primer curso y básicas, esto es al menos 144 o 234 ECTS con los siguientes criterios:	
<ul style="list-style-type: none">• Grado en Educación Infantil:<ul style="list-style-type: none">○ 100 ECTS de materias básicas○ 44 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.	<ul style="list-style-type: none">• Grado en Educación Social:<ul style="list-style-type: none">○ 60 ECTS de materias básicas○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.
<ul style="list-style-type: none">• Grado en Educación Primaria:<ul style="list-style-type: none">○ 60 ECTS de materias básicas○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.	<ul style="list-style-type: none">• Doble Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deportiva<ul style="list-style-type: none">○ 78 ECTS de materias básicas○ 156 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.

Modalidades del TFG

El TFG deberá ajustarse a las siguientes modalidades de trabajo.

- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el grado: meta-análisis de profundización de un tema suscitado en el transcurso de este grado.
- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Departamentos.
- Elaboración de una planificación de aula debidamente fundamentada.
- Elaboración de una Unidad Didáctica debidamente fundamentada: diseño, aplicación y evaluación.
- Desarrollo de una innovación docente adecuada a la especialidad (curricular, tutorial y en relación con la con la comunidad o con la atención a la diversidad).
- Programación de una adaptación curricular para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- g) Programación y evaluación de una intervención centrada en las temáticas transversales del currículo.
- h) Validación de material didáctico: diseño, implementación y/o evaluación de materiales y recursos didácticos.
- i) Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.
- j) Diseño de un plan de orientación y acción tutorial.
- k) TFG interdisciplinar.
- l) Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del título.

Selección del tutor o tutora y de la línea de trabajo

A través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte el alumnado podrá escoger tutor y línea de TFG, a partir de la nota media del respectivo expediente académico.

Extensión y contenidos

Aspectos generales del TFG

1. Extensión: entre 25 y 30 páginas. En ellas irán incluidos todos los apartados del trabajo excepto los anexos.
2. Las partes generales de TFG serán: portada (con título, nombre del alumno, del tutor y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
3. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm.
4. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa APA.
5. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores. El documento se subirá a la sede electrónica con la declaración de originalidad del TFG (Anexo XI).

Los aspectos formales de las acciones formativas que se tengan que realizar por no asistir a los seminarios serán los siguientes: trabajo sobre el seminario 3 y el seminario 4.

- a. Extensión: entre 10 y 15 páginas.
- b. Recogerá los siguientes aspectos: portada (con título, nombre del alumno y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
- c. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm. Se encuadernará con espiral y la cubierta frontal será transparente.
- d. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa APA.
- e. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores.

Citas y referencias

La bibliografía seguirá las normas APA 7. Se incluirán las referencias a todo el material bibliográfico, revistas o páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo, por medio de un orden alfabético de autores por apellidos. Este apartado es una parte fundamental en todo trabajo académico. Debe contener todas las fuentes de información que se han utilizado para la construcción y redacción del texto.

También han de señalarse los anexos que, en su caso, se estimen oportunos adjuntar. Como anexos se incluyen textos, documentos, tablas, que no proceden incluirlos o no son imprescindibles en el texto para no romper la presentación lógica, pero que clarifican o aportan información complementaria al lector. Los anexos se ordenan de forma numérica por orden de aparición. Se indicará en el documento entre paréntesis y aparecerán al final del trabajo en el apartado de anexos. Cada anexo identificará el número que se le haya otorgado.

El TFG podrá contar con notas a pie de página, o al final del texto, y con los cuadros, gráficos, esquemas, fotografías, etc., que se consideren oportunos. Estos pueden aparecer a lo largo del texto o al final como anexos al TFG.

Evaluación del TFG

Requisitos obligatorios: Para aprobar el TFG será imprescindible lo siguiente:

- Superar los seminarios obligatorios: 20% de la nota.
- Evaluación del tutor del TFG: 50% de la nota.
- Defensa oral ante una comisión de evaluación: 30% de la nota.
- Subir a la sede electrónica de la UGR el trabajo escrito y la declaración de originalidad.

La comisión de evaluación

Para la defensa ante la comisión de evaluación, el alumno o alumna tendrá que haber superado positivamente la evaluación del tutor. La defensa será pública ante una comisión de tres profesores, entre los cuales no podrá estar el propio tutor. El alumno o alumna dispondrá de 10 minutos para exponer los elementos básicos de su trabajo ante un póster. La comisión podrá realizarle, durante 10 minutos, las preguntas que considere oportunas. De no superar esta evaluación el alumno o alumna tendrá suspenso el TFG en dicha convocatoria.

Declaración de originalidad

Cualquier texto debe ser rigurosamente referenciado. Se admiten citas (texto íntegro, no más de 7-10 líneas), resúmenes y síntesis de lecturas, paráfrasis y comentarios..., pero cualquier reproducción no referenciada será considerada como plagio y conllevará la anulación del TFG.

Los TFG entregados por los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración de originalidad en la que se asume la autoría del trabajo realizado, entendida en el sentido de que no se han utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Principales fechas del TFG

1. Selección de línea de trabajo y área de conocimiento:
 - Primera solicitud de tutor: del 31 de enero al 5 de febrero.
 - Segunda solicitud de tutor: del 1 al 5 de marzo.
2. Seminarios obligatorios: para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial de noviembre:
 - Seminario 1: del 14 al 18 de marzo.
 - Seminario 2: del 28 de marzo al 1 de abril.
 - Seminario 3: del 25 al 28 de abril.
 - Seminario 4: del 9 al 13 de mayo.
3. Tutorías de seguimiento:
 - Tutoría 1: nada más conocer al tutor. Se solicitará el compromiso de tutorización
 - Tutoría 2: del 19 al 22 de abril.
 - Tutoría 3: del 3 al 6 de mayo.
4. Depósito del TFG en la sede electrónica de la UGR:
 - Convocatoria ordinaria: 30 de mayo antes de las 14.00 horas.
 - Convocatoria extraordinaria: 27 de junio antes de las 14.00 horas.
 - Convocatoria de noviembre: sin determinar.
5. Defensa ante la comisión de evaluación
 - Convocatoria ordinaria: del 13 al 15 de junio.
 - Convocatoria extraordinaria: 4 al 6 de julio.
 - Convocatoria de noviembre: sin determinar.
6. Publicación de las calificaciones
 - Convocatoria ordinaria: del 16 al 18 de junio.
 - Convocatoria extraordinaria: del 7 al 9 de julio.
 - Convocatoria de noviembre: sin determinar.